

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
DIVISION CONTABLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

LICITACION ABREVIADA N° 4/2001

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

OBJETO: ADQUISICION UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

ART. 1° DE LAS CANTIDADES.-

LISTA DE MATERIALES

DESCRIPCION	CANTIDAD A COMPRAR
Alargues Tipo Shuco seis elementos	2
Aprieta papeles de plástico Medianos	100
Arandelas Autohadesivas	6 Cajas
Archivadores Biblos Azules Lomo de 10 cms.	200
Archivadores Biblos Colgantes	100
Bandas Elásticas	10 Bolsas
Biblos con elástico comunes Azules	100
Block Rayados con espiral	120
Bolígrafos Azules	8 Cajas
Bolígrafos Negros	8 Cajas
Bolígrafos Rojos	2 Caja
Cajas de CD virgen (de 10 unidades)	5 cajas
Cajas Porta Diskettes de 3 1/2 (de 10 unidades)	100
Carpetas de cartón con elástico	200
Carpetas tapa transparente tamaño A4	600
Carpetas tapa transparente tamaño Oficio	400
Cascola chica	60
Cassettes de Audio de 60 minutos	50
Cassettes de Video	242
Cinta adhesiva ancha	120
Cinta adhesiva chica	120
Cinta de embalar grande	120
Cinta de Impresora Brother M1919	2
Clips chicos N° 3	80 Cajas
Clips grandes N° 8	80 Cajas
Cola en bastón	12 Cajas
Contratapas Tamaño A4	150
Contratapas Tamaño Oficio	150
Cuadernolas de 100 hojas	100
Cuadernos de 100 hojas	100
Cuadernos indizados de 100 hojas	36
Diskettes de 3 1/2	200 Cajas

Engrapadoras grandes de metal N° 300/332	36
Engrapadoras medianas de metal N° 35	40
Etiquetas autoadhesivas	24 Cajas
Fasteners	2 Cajas
Ganchos Self chicos	100 Cajas
Ganchos Self grandes	100 Cajas
Gomas de Pan	60
Gomas Tinta	60
Grapas N° 26/6	48 Cajas
Hojas de Fotocopia tamaño A4	350.000
Hojas de Fotocopia tamaño Doble Carta	5.000
Hojas de Fotocopia tamaño Oficio	50.000
Hojas para Cubo	200 Paquetes
Lapceras de Tinta Líquida Negras	80
Lapiceras de Tinta Líquida Azul	80
Lápices Correctores	120
Lápices de Grafo	80
Lápices Mecánicos	72
Lomos para biblioratos anchos	100
Marcadores de Fibra Comunes Azules	36 Cajas
Marcadores de Fibra Comunes Negros	36 Cajas
Marcadores de Fibra Comunes Rojos	36 Cajas
Marcadores Fluo Anchos Amarillos	36 Cajas
Marcadores Fluo Anchos Rosados	36 Cajas
Marcadores Fluo Anchos Verdes	36 Cajas
Marcadores para Pizarra blanca Azules	36 Cajas
Marcadores para Pizarra blanca Negros	36 Cajas
Marcadores para Pizarra blanca Rojos	36 Cajas
Marcadores para Pizarra blanca Verdes	36 Cajas
Minas para lápiz Mecánico N° 0.5	48 Estuches
Papeleras de Plástico	50
Pilas Alkalinas AA	60
Pilas Alkalinas AAA	60
Pilas Alkalinas Grandes	30
Pilas Alkalinas Medianas	30
Porta almanaque de Acrílico	48
Porta cinta adhesiva	12
Porta Clips de Acrílico	48
Porta hojas para cubo de Acrílico	48
Porta Lápices de Acrílico	48
Post- It Medida 76X76	60 Cajas
Post-It Medida 55X55	60 Cajas
Reglaa plástico de 30 cms.	48
Reglas plástico de 50 cms.	48
Rollos de Fax Medida 216mm X 15 mts.	48 Cajas
Rollos de Fax Medida 216mmX30 mts.	48 Cajas
Rollos de Máquina de Calcular	100
Rulos Anchos	150
Rulos Finos	150

Rulos Medianos	150
Sacapuntas Metálicos	48
Sobres de Oficio Blancos	1000
Sobres Oficio Manila	200
Tabla Aprieta papeles de Acrílico	12
Tapas de Acetato Tamaño A4	150
Tapas de Acetato Tamaño Oficio	150
Tijeras Comunes	60
Tonner para Impresora Hewlett Packard 670C Large Black	24
Tonner para Impresora Hewlett Packard 670C Tri-Color	24
Tonner para Impresora IBM	5
Tonner para Impresora Lasser Jet 4 Mplus 98A	36
Tonner para Impresora Lasser Jet 4000 27A	36
Tonner para Impresora Lasser Jet 5P 03A	24
Trinchetas Grandes	60
Tonner para Fax/Impresora Cannon BCI 21 color	20
Tonner para Fax/Impresora Cannon BCI 21 negro	20
Tonner para Fax/Impresora Cannon BC 20 negro	20

ART. 2º DE LA RECEPCION Y APERTURA.-

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día jueves 14 de junio de los corrientes a la hora 12.00, en la Sede de la URSEC -Depto. de Compras- sita en la calle Uruguay 988, primer piso.-

ART. 3º DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.-

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, original y dos copias, no siendo de recibo si no llegaren a la hora dispuesta para la apertura del acto (Art. 54 del T.O.C.A.F).-

El proponente deberá establecer en su propuesta que conoce y acepta el presente pliego de condiciones.-

ART. 4º DE LA DOCUMENTACION.-

Las propuestas deberán acompañarse con la siguiente documentación:

- a) Constancia de inscripción como Beneficiario SIIF (original y fotocopia).-
- b) Certificados de B.P.S. y D.G.I. al día (original y fotocopia).-
- c) Documentación que acredite la representación de la o las personas que firman la oferta.-
- d) Dicha documentación deberá estar debidamente certificada; podrá acreditarse, asimismo, por fotocopia simple exhibiéndose al momento de la entrega la documentación original, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 500/91.-
- e) Certificado notarial controlando la constitución y vigencia de la sociedad y quiénes la representan.-

ART. 5º DE LAS GARANTIAS.-

Al presentar las ofertas los proponentes deberán presentar garantía del mantenimiento de las mismas mediante: Certificado de Afectación de Valores públicos del BROU, Fianza de Aval Bancario o Póliza de Seguros de Fianza a cargo del Banco de Seguros del Estado por un equivalente al 1% de la oferta básica o de alternativa, según la mayor de acuerdo a lo previsto en el Art. 55 y 135 del Decreto 194/997 del 10/06/97 , cuando corresponda.-

El depósito de garantía deberá efectuarse hasta una hora de la señalada para la apertura de las propuestas, en la Tesorería de la URSEC.-

El proponente al que se adjudique la presente licitación deberá sustituir el depósito de garantía de la oferta, por un equivalente al 5% del monto total que sumen los materiales adjudicados.-

Esta suma servirá de garantía del fiel cumplimiento del contrato y será depositada en al Tesorería de esta Unidad Reguladora, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva por la administración devolviéndose automáticamente el depósito del 1% por el mantenimiento de la oferta contra la presentación del recibo antes mencionado.-

ART. 6º DEL MANTENIMIENTO DE OFERTAS Y PRECIOS.-

El mantenimiento de ofertas y precios será de 60 días corridos a partir del día del fijado para la apertura.-

Los oferentes deberán cotizar el servicio en moneda nacional, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) discriminado,. La empresa podrá establecer una fórmula paramétrica de precios que será tenida en cuenta solamente vencido el plazo de 60 días mencionado y por razones que sean imputables a la Administración.-

ART. 7º DEL PLAZO DE ENTREGA.-

Será de cinco (5) días como máximo, a partir de la emisión de Orden de Compra por parte de esta Unidad Reguladora.-.

ART. 8º DE LA FORMA DE PAGO.-

El plazo se efectuará mediante SIIF, por lo que la/s empresa/s adjudicada/s deberán una vez aprobada y entregada la mercadería, entregar en la Sede de la URSEC -Depto. de Compras- factura de crédito por el concepto y valor que corresponda para dar trámite al referido pago.-

ART. 9º DE LA ADJUDICACION.-

La URSEC se reserva el derecho de rechazar totalmente o parcialmente las propuestas de los oferentes.-

Los factores a tener en cuenta a los efectos de la adjudicación de las ofertas serán los siguientes: **antecedentes de la Empresa , calidad de los materiales ofrecidos, precio, plazos de entrega.-**

ART. 10º DE LOS INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES.-

La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en los pliegos, dará derecho a la URSEC para rescindir de la contratación imponiendo al proveedor la pérdida total o parcial de la garantía consignada, a juicio de la URSEC. y a favor de ésta. Estas medidas no darán lugar a reclamación alguna, y podrá llegarse a eliminar el nombre de la/s empresa/s de Lista de Proveedores del Estado.-

ART. 11º DE LA MORA.-

Se caerá en mora de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos pactados o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, sin necesidad de la interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna.-

ART. 12º VARIOS.-

En el caso que la URSEC, considerara conveniente la propuesta formulada total o parcialmente, podrá hacer uso de lo dispuesto por el Art. 63 del T.O.C.A.F. lo que deberá comunicar al ofertante respectivo dentro de los cuarenta días calendario, posteriores a la apertura de las propuestas.-

Esta licitación está sujeta a todas las disposiciones emanadas de las Leyes

15.903 de 10 de noviembre de 1987, 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991.-

El presente pliego particular de condiciones se aplicará en todo lo que no se oponga al Pliego General de Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 53/993 de fecha 28 de enero de 1993.-